

Violencia contra de personas LGBTIQ+ en el período 2015-2019

La violencia ejercida en contra de las personas LGBTIQ+ en El Salvador, se ejecuta con saña y odio; incluso, en algunos casos, es asolapada o causada por las instituciones que se encargan de brindar seguridad.

“Camila Díaz Córdova, una mujer transgénero de 29 años, intentó durante años escapar de la violencia que había marcado su vida en El Salvador. Llegó a Estados Unidos en 2017 con la intención de pedir asilo, pero tras cuatro meses en detención inmigratoria, en noviembre de ese año fue deportada a El Salvador, donde encontraría la muerte.

El 27 de julio de 2020, un tribunal de El Salvador condenó a tres policías por el asesinato de Díaz. La Fiscalía sostuvo que, el 31 de enero de 2019, los agentes la obligaron a subir a la parte trasera de su camioneta, la golpearon y la arrojaron desde el vehículo en movimiento. Falleció días después. El juez determinó que las pruebas, como el registro de GPS del vehículo, el sitio donde se halló el cuerpo de Díaz Córdova y el informe de autopsia establecían la responsabilidad penal de los agentes. Fue la primera vez que se condenó a alguien por el asesinato de una persona transgénero en El Salvador.” (Texto original tomado de Human Rights Watch.)¹

El caso de Camila Díaz, es uno de muchos. ORMUSA y COMCAVIS TRANS a través del Observatorio nuestramirada.lgbt² llevan a cabo un registro de los datos oficiales generados por las instituciones públicas sobre delitos cometidos en contra de la población LGBTIQ+ y diversas violaciones a sus derechos.

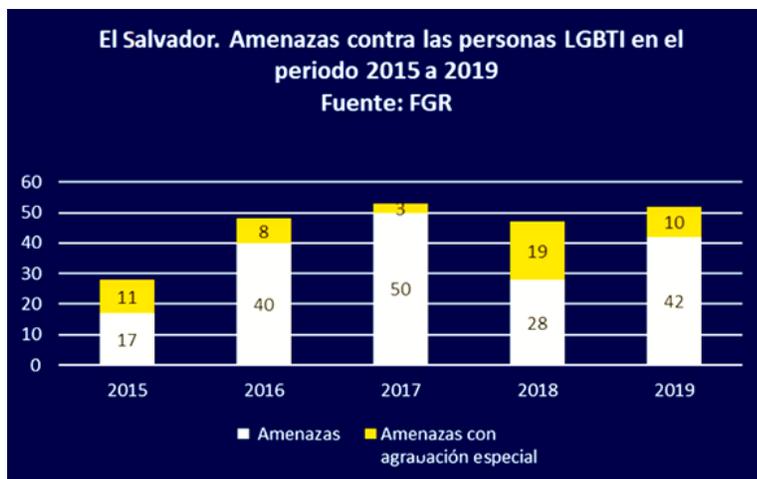
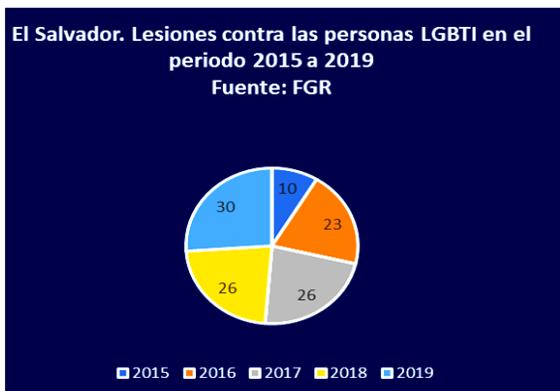
Según datos recopilados por el Observatorio nuestramirada.lgbt, teniendo como fuente la Fiscalía General de la República (FGR), durante el periodo 2015 a 2019, se contabilizaron 69 homicidios contra esta población. En ese mismo periodo, se registraron 115 lesiones, este delito va en ascendencia. En 2015 fueron 10 y en 2019, se reportaron 30.



¹ Human Rights Watch. 2020. Violencia y discriminación contra las personas LGBT en El Salvador, Guatemala y Honduras y obstáculos al asilo en Estados Unidos. <https://www.hrw.org/es/report/2020/10/07/vivo-cada-dia-con-miedo/violencia-y-discriminacion-contra-las-personas-lgbt-en-el-salvador>.

² <http://nuestramirada.lgbt/violencia-contra-las-personas-lgbti/>

La FGR también reportó entre 2015 y 2019 un total de 117 amenazas en contra de personas LGBTI y 51 amenazas con agravación especial.



El Informe anual de Hechos de violencia contra las Mujeres, El Salvador 2019, detalla en el apartado relativo a población LGBTI, 217 hechos de violencia contra esta población en ese año. Las amenazas (64) y 12 homicidios fueron las principales denuncias incluidas en el informe.

Al analizar los datos considerando la orientación sexual, se identificaron cinco personas bisexual y transexuales, 212 de ellas no tenían registro, lo cual refleja un vacío importante y la necesidad de llevar un registro expedito. De acuerdo con organizaciones defensoras de la población LGBTI, pese a las limitantes, es un avance el hecho que exista un registro de violación de derechos a esta población y que esté desagregado por orientación sexual, pero no es suficiente y es necesario profundizar en la investigación y sanción de estos hechos.

Delitos de violencia contra la población LGBTI, por tipo de delito e identidad de género año 2019.

Delitos	Bisexual	Sin registro	Transexual	Total
Amenazas	0	63	1	64
Expresiones de violencia contra las mujeres (55 LEIV)	0	4	0	4
Homicidio	0	12	0	12
Trata de personas	0	2	0	2
Violación	1	3	0	4
Otros delitos	2	128	1	131
Total	3	212	2	217

Fuente: Informe hechos de violencia contra las mujeres, DIGESTYC 2019